

Instancia bicameral se constituirá hoy

Presupuesto: Cámara fuerza mixta y Gobierno se alista para ir al TC

En el tercer trámite se rechazó un conjunto de modificaciones que venían del Senado. Diputado RN criticó que con votos de Demócratas se repusieran los recursos para el INDH.

J. P. PALACIOS

La Sala de la Cámara de Diputados extendió el debate del Presupuesto 2025, tras rechazar ayer 13 partidas que venían aprobadas desde el Senado. Con ello, se derivó la iniciativa a una comisión mixta de diputados y de senadores.

Según informó la Cámara, se impugnaron materias de las partidas del Poder Judicial, Interior, Economía, Hacienda, Justicia, Obras Públicas, Bienes Nacionales, Salud, Segegob, Desarrollo Social y Segpres.

En medio de la investigación penal por delitos sexuales y el uso de gastos del exsubsecretario Manuel Monsalve, una de las normas clave que se cayeron fueron los desembolsos reservados de la Subsecretaría del Interior. También no lograron avanzar los recursos para programas del Servicio Nacional para Prevención y Rehabilitación de Consumo de Drogas y Alcohol, que el Senado había rebajado en sus gastos variables.

En la partida de Salud se rechazó la eliminación que venía de la Cámara Alta de la norma que permitía incluir hasta \$200.000 millones para gastos en resolución de lista de espera oncológica GES y no GES. Igualmente, se cayó otra glosa que se abría a considerar condiciones mínimas para adultos mayores de trato y acceso hacia recintos de salud.

Respecto de la Secretaría General de Gobierno (Segegob), no se apoyó la reposición de recursos para la Secretaría de Comunicaciones y para el seguimiento de políticas públicas y gestión institucio-



Ayer la Cámara revisó el Presupuesto y hoy será el turno de la comisión mixta.

nal. La Cámara también buscará reponer en comisión mixta la norma eliminada por el Senado, que da calidad de agentes del Estado a funcionarios contratados por carteras como la Secretaría General de la Presidencia (Segpres).

Reponen recursos para el INDH

Tras un intenso debate, la semana pasada en el Senado se reincorporaron \$16.004 millones para el Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH) en la partida de Tesoro Público. En la Cámara Baja el Gobierno logró ratificar esa norma, gracias a votos de parlamentarios de Demócratas. Ese gesto fue criticado por el diputado Frank

Sauerbaum (RN). “Nos damos por enterados de que Demócratas tiene más afinidad ideológica con el Gobierno que con nosotros. Ese es un elemento que vamos a tener que evaluar cuando llegue la hora de hacer las alianzas para las futuras elecciones parlamentarias y también presidenciales”, cuestionó Sauerbaum, quien además acusó que con los votos de diputados de ese partido también se aprobó el programa de acompañamiento para niños y niñas trans.

Debate en mixta y en el TC

Este martes se constituirá la comisión mixta, que será la encargada de resolver las divergencias en-

tre la Cámara y el Senado respecto del Presupuesto. Uno de los integrantes de esa instancia, el diputado Jaime Naranjo (ex-PS), se muestra optimista. “Hay cuestiones delicadas que generan controversia y que nos han llevado a la comisión mixta. Yo espero que podamos arribar a acuerdos para poder subsanar estos inconvenientes y de una vez por todas podamos tener aprobado el proyecto de Presupuesto”, dijo Naranjo. El plazo límite para el despacho del erario vence este viernes.

Por su parte, el ministro de Hacienda, Mario Marcel —frente a consultas que le formularon parlamentarios ayer en la Sala por las reservas de constitucionalidad que había hecho el Ejecutivo—, mantuvo la disposición de acudir al Tribunal Constitucional (TC) para impugnar normas que se aprobaron en trámites previos del erario como, por ejemplo, el test de drogas al Presidente y ministros, y la rebaja en el pago de contribuciones a adultos mayores beneficiados por la PGU.

“La reserva de constitucionalidad es un trámite que se hace en el curso de la tramitación, el acto mismo de hacer una presentación al Tribunal Constitucional es separado, y hemos señalado a lo largo de toda la tramitación de este Presupuesto que desde el momento en que juramos respetar la Constitución y las leyes, si observamos una materia que infringe las normas constitucionales, corresponde que hagamos las presentaciones correspondientes. O sea, es una responsabilidad que no es renunciable, por lo menos de parte del Ejecutivo”, alertó.

JONATHAN MARCELLA